

Quito, abril 27 del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE ENPROCSOLUTIONS S.A.
Presente.-
De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario, y en cumplimiento con el Art. 274 de la Ley de Compañías en su resolución 92.1.4.30014 cumpro en informarles que se ha revisado los Estados Financieros de ENPROCSOLUTIONS S.A. para el ejercicio económico del 2019. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución antes mencionada.

1. Los administradores de ENPROCSOLUTIONS S.A han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta General de Accionistas.
2. La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios, libros de participaciones y socios, así como los comprobantes y registros contables de ENPROCSOLUTIONS S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
3. La custodia y conservación de bienes de ENPROCSOLUTIONS S.A. es adecuada.
4. Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de ENPROCSOLUTIONS S.A. quienes me prestaron su decidida colaboración para Cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Klever Torres C.
Comisario.